



CONCEPCIÓN, 14 de febrero de 2025.

Nº 1841-PTE- 2025 / VISTOS: la Solicitud de Patente Municipal N° 399, de 12 de febrero de 2025, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12, 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 12 letra g) del Reglamento 4, de 2024, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

DECRETO

1. Apruébese el **PATENTE NUEVA** de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	6-4528
Clasificación	:	COMERCIAL (PROV)
Actividad Económica	:	VENTA Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS Y ALIMENTOS DE CONSUMO HUMANO QUE NO REQUIEREN REFRIGERACION PATENTE PROVISORIA VALIDA DEL 13/02/2025 AL 13/02/2026 FECHA QUE CADUCARA
Contribuyente	:	COMERCIAL GERS SPA
RUT	:	77954032-4
Dirección	:	CAMINO LOS CARROS 1955 GALPON 5 BODEGA 5,
Rol Avalúo	:	00668-0005

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**IDDOC 1976921
DISTRIBUCIÓN:**

Interesado
Archivo
MMP/GCM

